

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junjo 2024

1009 -Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)-Educación Tecnológica

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
1	No se identificaron documentos en los que se analice o integre información de los programas concurrentes con el Pp E129.	Incluir, en el Documento Diagnóstico del Pp E129, las concurrencias (distinguiéndolas por complementariedad y coincidencias) que existen entre el Programa y otros Pp estatales y federales.	El ASM es viable, toda vez que el Colegio, en el Diagnóstico del Programa Presupuestario E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior, ya incluye un apartado de similitudes o complementariedades, el cual se actualiza cada año.	Específico	<p>Acción: Identificar los PP con los que el Programa E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior tiene concurrencia para distinguir si dicha concurrencia es una complementariedad o una coincidencia y de esta manera poder realizar un análisis en el documento del Diagnóstico.</p> <p>Evidencia/Producto: Análisis de similitudes o complementariedades incluido en el Diagnóstico del Programa Presupuestario E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior</p>	20/07/22	20/01/23	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Subcoordinación de Administración y Finanzas	Se implementó	El ASM fue implementado debido a que dentro del Diagnóstico del Programa Presupuestario, se incluyó el numeral 4.1 Complementariedad y coincidencias en el cual se realiza un comparativo de los Programas Presupuestarios que son concurrencias que existen entre el Fondo y otros Pp del Colegio.	E3486_22CEPT_FAETA ET_1_A1.pdf	100	En la evidencia documental se puede observar un documento diagnóstico del Pp donde se ejecutan los recursos del Fondo, en el cual se incluyen las concurrencias que existen entre el Programa y un Pp estatal, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM.
2	No existen mecanismos plenamente documentados y sistematizados en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Incluir, en la página oficial del Conalep Puebla un vínculo que presente información relevante del FAETA ET (y del Pp asociado a éste) en lenguaje accesible y entendible para la ciudadanía (a modo de infografía, por ejemplo).	El ASM es viable, toda vez que el Colegio cuenta con los recursos humanos, materiales y digitales para realizarlo; y de esta manera fortalecer la transparencia y la información con la ciudadanía en general.	Institucional	<p>Acción 1: Organizar y diseñar gráficamente la información relevante del FAETA-ET y del Programa Presupuestario E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior, conteniendo información relevante como normatividad, evolución presupuestal, características principales, indicadores de desempeño y resultados.</p> <p>Evidencia/Producto 1: Infografía del FAETA-ET y del Programa Presupuestario E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior con los que opera el Conalep.</p> <p>Acción 2: Incluir, en la página oficial del Conalep, un vínculo donde se pueda visualizar dicha información de manera clara y entendible.</p> <p>Evidencia/Producto 2: Link de la infografía publicada en la página oficial del Conalep Puebla.</p>	20/07/22	20/01/23	<p>1.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla</p> <p>2.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla</p>	<p>1.- Comunicación Social</p> <p>2.- Subcoordinación de Administración y Finanzas</p> <p>1.- Comunicación Social</p> <p>Subcoordinación de Administración y Finanzas</p>	Se implementó	El ASM fue implementado ya que el Colegio realizó un mapa sobre el ciclo presupuestario, además de lo anterior, se creó un apartado de transparencia, la cual, muestra información de los informes contables, financieros y de desempeño del Pp donde se ejecutan los recursos del Fondo y de los recursos otorgados al CONALEP.	E7036_22CEPT_FAETA ET_2_A1.zip	100	A partir de la evidencia documental proporcionada, se identifica una infografía del ciclo presupuestario, capturas de pantalla del apartado de transparencia, donde se muestran los informes de evaluación y la información financiera y de desempeño por año y por trimestre en la página institucional del CONALEP, por lo que se concluye que la institución implementó la acción.
					<p>Acción 2: Incluir, en la página oficial del Conalep, un vínculo donde se pueda visualizar dicha información de manera clara y entendible.</p> <p>Evidencia/Producto 2: Link de la infografía publicada en la página oficial del Conalep Puebla.</p>	20/07/22	20/01/23	<p>1.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla</p> <p>2.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla</p>	<p>1.- Comunicación Social</p> <p>Subcoordinación de Administración y Finanzas</p>	Se implementó	El ASM se implementó y publicó la infografía del ciclo presupuestal aplicable al Fondo en la página institucional del CONALEP para la ciudadanía con un lenguaje más accesible como instrumento de transparencia y rendición de cuentas.	E1674_22CEPT_FAETA ET_2_A2.pdf	100	En la evidencia documental se identifica una infografía del ciclo presupuestario y capturas de pantalla de la página institucional del CONALEP, donde se muestra la publicación de dicha infografía, por lo que se concluye que la institución implementó la acción.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

I009 -Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)-Educación Tecnológica

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
3	No existen mecanismos plenamente documentados y sistematizados en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Establecer, en un documento institucional asociado al Fondo, cuáles son los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta, describiendo y sistematizando su forma de operación.	El ASM es factible, toda vez que el Conalep cuenta con los recursos humanos, materiales y tecnológicos para realizarlo; fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.	Institucional	Acción 1: Definir un documento institucional asociado al FAETA-ET, sobre los los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas haciendo explícitas sus características y procedimientos de operación. Evidencia/Producto 1: Documento institucional asociado al FAETA-ET sobre transparencia y rendición de cuentas del Conalep Puebla.	20/07/22	20/01/23	1.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla 2.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	1.- Subcoordinación de Administración y Finanzas. 2.- Comunicación Social.	Se implementó	El ASM se implementó debido a que desde Oficinas Nacionales del Colegio se elaboró el Manual General de Operación del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos, del Ramo 33, FAETA-CONALEP en el cual se incluye el numeral 7 De la Fiscalización del Fondo donde se establece su mecanismo de cumplimiento y transparencia de acuerdo a la LGCG, su reporte de avance en el Sistema de Recurso Federal Transferido (SRFT).	E2362_22CEPT_FAETA ET_3_A1.pdf	100	A partir de la evidencia documental proporcionada, se identifica el Manual General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, del Ramo 33, del ejercicio 2023, donde se incluye un apartado de la Fiscalización del Fondo donde se establece su mecanismo de cumplimiento y transparencia, por lo que se concluye que la institución implementó la acción.
					Acción 2: Incluir, en la página oficial del Conalep, un vínculo donde se pueda visualizar el documento institucional Evidencia/Producto 2: Link de documento institucional publicado en la página oficial del Conalep Puebla, con la información de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de manera clara y entendible.	20/07/22	20/01/23	1.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla 2.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	1.- Subcoordinación de Administración y Finanzas. 2.- Comunicación Social.	Se implementó	El ASM se implementó debido a que dicho manual fue difundido y publicado a través de la página oficial del Colegio, dicho documento ainclude en numeral 7, De la Fiscalización del Fondo en el cual se establecen los mecanismos para transparentar el uso de los recursos públicos del fondo.	E5037_22CEPT_FAETA ET_3_A2.pdf	100	En la evidencia documental se identifica un Manual General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, del Ramo 33, del ejercicio 2023 y capturas de pantalla de la página institucional del CONALEP, donde se muestra la publicación de dicho Manual, por lo que se concluye que la institución implementó la acción.
					Acción 1: Identificar las causas por las cuales existen restricciones para la suficiencia de recursos humanos. Evidencia/Producto 1: Encuestas realizadas a los responsables de las áreas administrativas de la institución con la finalidad de valorar funciones y determinar estado actual de la plantilla	20/07/22	20/01/23	1.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla 2.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	1.- Recursos Humanos 2.- Subcoordinación de Administración y Finanzas.	Se implementó	Se implementó el ASM toda vez que una vez que se solicitó a los directores de planteles sus estructuras funcionales con la finalidad de detectar aquellas áreas que era necesario fortalecer para el correcto desempeño de sus funciones, la Dirección General decidió que se tenía que actualizar las estructuras orgánicas para fortalecer las áreas de conformidad con las nuevas necesidades del Colegio, por lo que realizó una propuesta a Oficinas nacionales previa presentación a la Junta de Gobierno.	E4471_22CEPT_FAETA ET_4_A1.zip	50	En la evidencia proporcionada se observa una presentación con el Avance de Modificación de la Estructura Orgánica, sin embargo, se identifica que no se realizaron encuestas a los responsables de las áreas administrativas de la institución, solo se les solicitó por correo electrónico enviar sus estructuras funcionales, por lo que se concluye que la institución implementó parcialmente la acción.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

1009 -Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)-Educación Tecnológica

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
4	<p>Existe una limitación de personal en las diferentes áreas administrativas del Conalep Puebla que, si bien a la fecha no ha representado obstáculos en la gestión del Fondo, si implica sobrecargas de trabajo, cuellos de botella administrativos en el cumplimiento de plazos y términos, así como un riesgo permanente de desarticulación de las actividades en caso de cambios o ausencias.</p>	<p>Fortalecer la plantilla de servidores públicos encargados de la operación del Fondo, mediante las acciones concernientes en relación con el propósito y finalidades de este instrumento financiero, dedicado a la sustentación (entre otros) del gasto operativo para la educación tecnológica en las entidades federativas.</p>	<p>El ASM es viable, toda vez que el Conalep instrumentará las acciones necesarias para establecer un Programa de Trabajo para operar en el 2023, este estará encaminado a realizar las gestiones para el fortalecimiento de su plantilla de servidores públicos y de esta forma garantizar la operación y continuidad de la administración del fondo.</p>	Institucional	<p>Acción 2: Elaborar un diagnóstico sobre cuanto personal sería suficiente para la mejor operación del Fondo.</p> <p>Evidencia/Producto 2: Diagnóstico elaborado.</p>	20/07/22	20/01/23	<p>1.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla</p> <p>2.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla</p>	<p>1.- Recursos Humanos</p> <p>2.- Subcoordinación de Administración y Finanzas.</p>	Se implementó	<p>Se realizó la motivación y la fundamentación para la actualización de la estructura orgánica, con la finalidad de presentar un punto de acuerdo ante la Junta de Gobierno del Colegio ya que la estructura actual no cubría las necesidades operativas que actualmente se estaban desempeñando. Dicho punto fue aprobado por parte de la Junta de Gobierno, actualmente el trámite de la estructura ante la Secretaría de Administración presenta un avance del 50%.</p>	E4979_22CEPT_FAETA_ET_4_A2.zip	50	<p>En la evidencia documental se puede observar el acta de la septuagésima novena sesión ordinaria de la segunda sesión de 2023 de la H. Junta Directiva del CONALEP y la motivación y fundamentación de la actualización de la estructura, por lo que no se identifica el Diagnóstico para identificar cuanto personal se requiere para la operación del Fondo, por lo que se concluye que la institución implementó parcialmente la acción.</p>
				<p>Acción 3: Establecer un Programa de Trabajo para realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento de la plantilla de los servidores públicos encargados de la operación del Fondo.</p> <p>Evidencia/Producto 3: Programa de Trabajo elaborado para operar en el 2023.</p>	20/07/22	20/01/23	<p>1.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla</p> <p>2.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla</p>	<p>1.- Recursos Humanos</p> <p>2.- Subcoordinación de Administración y Finanzas.</p>	Se implementó	<p>Si implementó el ASM ya que se elaboró un Programa de Trabajo para realizar los trabajos de la actualización de la Estructura Orgánica del Colegio, posteriormente se realizó la solicitud oficial ante la Secretaría de Administración y actualmente se está trabajando en las recomendaciones de perfiles de puestos, funciones y atribuciones.</p>	E7473_22CEPT_FAETA_ET_4_A3.zip	100	<p>En la evidencia documental se pueden observar todos los documentos oficiales que se generaron para realizar la actualización de la Estructura Orgánica del Colegio, por lo que se concluye que la institución implementó la acción.</p>	
				<p>Acción 4: Documentar los resultados de las gestiones que se plasmará en el Programa de Trabajo a operarse en el 2023</p> <p>Evidencia/Producto 4: Programá de Trabajo documentado</p>	07/07/22	20/01/23	<p>1.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla</p> <p>2.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla</p>	<p>1.- Recursos Humanos</p> <p>2.- Subcoordinación de Administración y Finanzas.</p>	Se implementó	<p>Se implementó el ASM ya que se presentó y autorizó el punto de acuerdo por parte de la Junta de Gobierno, asimismo se presentó oficialmente a la Secretaría de Administración la Solicitud de Modificación a la Estructura Orgánica del Colegio. Actualmente se está trabajando en las recomendaciones emitidas por parte de dicha Secretaría derivado de la revisión de los documentos presentados en la solicitud, las cuales recaen sobre la adecuación de perfiles de puestos, funciones y atribuciones de cada área, por lo que, una vez que se solventen se podrá realizar el registro de la estructura y poder concluir el último punto del Programa de Trabajo.</p>	E7529_22CEPT_FAETA_ET_4_A4.zip	50	<p>A partir de la evidencia documental proporcionada, se identifica el acta de la septuagésima novena sesión ordinaria de la segunda sesión de 2023 de la H. Junta Directiva del CONALEP, la solicitud de modificación y el avance de modificación de la Estructura Orgánica, así como el oficio de seguimiento de la documentación requerida para la actualización de la estructura orgánica, sin embargo, se observa que a la fecha no se ha incorporado la actualización de la estructura orgánica en el Programa de Trabajo, por lo que se concluye que la institución implementó parcialmente la acción.</p>	